



1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Objetivo de la Auditoria:	Verificar el cumplimiento al Decreto 1510 de 2013 y 1082 de 2015 con relación a la publicación de Documentos del Proceso en el Sistema electrónico para la contratación pública – SECOP de contratos suscritos en la vigencia 2023, específicamente los comprendidos entre abril y octubre de 2023.
Alcance de la Auditoria:	Se desarrollará auditoría de seguimiento a la publicación de los documentos soportes de contratos celebrados y ejecutados al interior de la entidad, durante la vigencia 2023 (abril –octubre 2023).
Procedimiento de la Auditoría	EI-PR-001 Auditorías Internas
Auditor Líder	Juan Felipe Palacio Guzmán
Equipo Auditor:	• Luis David de León Ternera • Diego Alfonso Gil Santamaría
Fecha de la Auditoria	27 y 28 de Noviembre de 2023
Dependencia a cargo del proceso auditado	Dirección Logística
Procesos Auditados	✓ Decreto 1510 de 2013 ✓ Decreto 1082 de 2015 ✓ Cumplimiento de la normatividad aplicable al Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II ✓ Cumplimiento de los objetivos misionales y lineamientos internos asociados a la publicación documental con base en la supervisión e interventoría de los contratos.

2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Programa Anual de Auditoría vigencia 2023 de la USPEC, aprobado en Comité de Coordinación de Sistema de Control Interno de fecha 24 de enero de 2023, se realiza auditoría interna a partir de normas y técnicas de auditoría generalmente aceptadas. Esta Auditoria Especial se basará en la observación del cumplimiento de las normas legales y reglamentos existentes en relación a la publicación de información en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.



La Auditoría Especial se realiza los días 27 y 28 de noviembre de 2023, seleccionando una muestra de 15 de los 38 contratos que tiene a su cargo la Dirección Logística durante el periodo abril a octubre de 2023. Se realiza selección discriminados así: 14 contratos de Prestación de Servicios y 1 contrato de interventoría. Muestra que se dio aplicando el respectivo muestreo de auditoria con nivel de confianza de 85% y un margen de error de 15% y con selección al azar por parte de la Oficina de Control Interno.

Calcula el tamaño de tu muestra

Tamaño de la población ⓘ

38

Nivel de confianza (%) ⓘ

85 ▼

Margen de error (%) ⓘ

15

Tamaño de la muestra

15

En solo unos minutos, envía gratis una encuesta de 10 preguntas y ve las primeras 40 respuestas.

Suscríbete gratis

La atención a la revisión documental estuvo a cargo del servidor David Eduardo Plata Rodríguez, labor ejecutada los días 27 y 28 de noviembre de 2023 entre las 10:00 a.m. y las 4:00 p.m. respectivamente.

La revisión efectuada por parte de los servidores de la Oficina de Control Interno Luis David De León Ternera y Diego Alfonso Gil Santamaría, a las publicaciones obligatorias en la plataforma SECOP II, arrojó los siguientes resultados:



# CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIONES
147-2023	NELLY JAZMIN MOLINA ROMERO	○ Revisada la plataforma SECOP, se encontraron los siguientes documentos: Títulos de pregrado y postgrado, tarjeta profesional, experiencias laborales, antecedentes judiciales y fiscales, RUT, certificación de afiliación al sistema de seguridad social, CDP, Invitación a contratar con la USPEC, certificación de idoneidad y experiencia, acta de compromiso de seguridad de la información, así como el respectivo contrato. ○ Se evidencian los informes de los meses de mayo, junio y julio de 2023, faltando los informes de agosto, septiembre y octubre.
186-2023	GIOVANNY CAMELO ARIAS	○ Se observa cargada la hoja de vida, títulos de pregrado y postgrado, tarjeta profesional, libreta militar, así como los certificados de antecedentes judiciales, contraloría, procuraduría y medidas correctivas. Adicionalmente se encuentra la invitación a contratar, el CDP, el contrato, certificado de idoneidad, de consulta de antecedentes. Se evidencian informes del contratista de junio a octubre de 2023, para un total de 5 informes. ○ No se evidencia certificado de experiencia laboral, fotocopia de la cédula, RUT, certificación bancaria, ni la descripción de la necesidad.
149-2023	JESSICA CONTRERAS LLOREDA	○ Revisado el presente contrato se evidencia el cargue de la hoja de vida, títulos de pregrado y postgrado, tarjeta profesional, certificado de experiencia laboral, todos los antecedentes, certificado de vigencia de tarjeta profesional, así como el certificado de afiliación al sistema de seguridad social, CDP, certificado de insuficiencia de personal, estudios previos, evaluación de la hoja de vida, certificado de consulta de antecedentes, certificación de idoneidad, contrato de prestación de servicios, acta de compromiso de seguridad de la información, informes de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2023. ○ No se observa fotocopia de la cédula, el RUT, la certificación bancaria, ni la descripción de la necesidad.



144-2023	JANETH PÉREZ RODRÍGUEZ	○ En el presente contrato pudimos observar en el SECOP hoja de vida, títulos de pregrado y postgrado, tarjeta profesional, fotocopia de la cédula, certificado de experiencia laboral, RUT, todos los antecedentes salvo el de la Procuraduría, CDP, certificado de insuficiencia de personal en la planta, estudios previos, invitación a contratar, certificado de consulta de antecedentes, evaluación de la hoja de vida e idoneidad, el contrato de prestación de servicios, acta de compromiso de seguridad de la información, así como 6 informes del contratistas correspondientes a los meses de mayo a octubre de 2023. ○ No se encontró la descripción de la necesidad.
152-2023	DAVID EDUARDO PLATA RODRÍGUEZ	○ En el presente contrato se encontró evidencia de los siguientes documentos en el SECOP: Hoja de vida, títulos de pregrado y postgrado, tarjeta profesional, experiencia laboral, libreta militar, antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, certificación de afiliación al sistema de seguridad social, CDP, certificado de insuficiencia de personal en la planta, invitación a contratar con la USPEC, certificación de idoneidad o experiencia, acta de compromiso y seguridad de la información, contrato, RPC, se encontraron 5 informes del contratista cargados en la plataforma. ○ En el SECOP no se evidencia la descripción de la necesidad, ni la cédula de ciudadanía. ○ El contrato se encuentra vigente.
235-2023	KAREN TATIANA CEBALLOS MORA	○ Una vez revisado el presente contrato, se evidenciaron los siguientes documentos: Hoja de vida, título profesional, tarjeta profesional, experiencia laboral, antecedentes judiciales y fiscales, certificación de afiliación al sistema de seguridad social, CDP, RUT, invitación a contratar con la USPEC, certificado de insuficiencia de personal en la planta, certificado de idoneidad o experiencia, acta de compromiso de seguridad de la información, así como el contrato. ○ No se encontró copia de la cédula, la certificación de vigencia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios profesionales ni la descripción de la necesidad. Solo tiene dos informes publicados en la plataforma.



	221-2023	HEBER AUGUSTO SUÁREZ PELAYO	○ Se procedió a la revisión del presente contrato y se encontró lo siguiente: Hoja de vida, título profesional y de postgrado, certificación de experiencia laboral, antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, certificación de afiliación al sistema de seguridad social, CDP, certificado de insuficiencia de personal en la planta, certificación de idoneidad y experiencia, así como el contrato, invitación a contratar. ○ No se evidencia la publicación del RUT, cédula de ciudadanía y certificación bancaria, tampoco figuran informes de ejecución del contratista.
	205-2023	DAVIS DANNER DÍAZ RIVERA	○ Se procede a realizar la auditoría del presente contrato, encontrando los siguientes documentos en el SECOP: Hoja de vida, título profesional, tarjeta profesional, libreta militar, RUT, certificado de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, certificación de afiliación al sistema de seguridad social, CDP, certificado de insuficiencia de personal en la planta, certificado de idoneidad o experiencia, acta de compromiso de seguridad de la información, contrato, RPC, certificado de experiencia laboral, así como los informes del contratista de junio a octubre de 2023. ○ No se observa fotocopia de la cédula, la descripción de la necesidad y no figura en el SECOP la designación del supervisor del contrato.
	211-2023	LEIDY DAYANNI PINZÓN TOVAR	○ Se encuentra cargue de los siguientes documentos: Hoja de vida, título profesional, tarjeta profesional, experiencia laboral, RUT, todos los antecedentes a excepción de los antecedentes disciplinarios profesionales, certificación de afiliación al sistema de seguridad social, CDP, invitación a contratar con la USPEC, certificación de idoneidad y experiencia, contrato, RPC, así como 4 informes de ejecución. ○ No se evidencia, la cédula de ciudadanía, certificado de vigencia de la tarjeta profesional, certificado de insuficiencia de personal en la planta, ni el acta de compromiso de seguridad de la información.



	274-2023	NICOLÁS DAVID MONROY CUÉLLAR	○ En el marco del proceso de auditoría, se procede a realizar la revisión del presente contrato, encontrando los siguientes documentos en el SECOP: Título de postgrado, tarjeta profesional, experiencia laboral, RUT, antecedentes judiciales y fiscales, certificación de afiliación al sistema de seguridad social, CDP, certificado de insuficiencia de personal en la planta, la invitación a contratar con la USPEC, certificado de idoneidad o experiencia, contrato, así como el informe de ejecución de agosto y septiembre de 2023. ○ No se observa evidencia de título profesional.
	273-2023	ZARETH YAMILE GARCÍA MORA	○ Con ocasión al proceso de auditoría, se procedió a realizar la verificación de la documentación relacionada con el presente contrato, encontrando lo siguiente en el SECOP: Hoja de vida, títulos de pregrado y postgrado, antecedentes(judiciales, fiscales y disciplinarios), certificación de afiliación al sistema de seguridad social, CDP, certificado de insuficiencia de personal en la planta, invitación a contratar con la USPEC, certificado de idoneidad o experiencia, acta de compromiso de seguridad de la información y el contrato, así como 3 informes correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2023.. ○ No se evidencia certificado de vigencia de la tarjeta profesional, tampoco figura la tarjeta profesional, la cédula de ciudadanía y la certificación bancaria.



INFORME DE AUDITORÍA

	276-2023	DORIS LEONOR ZAMBRANO ACOSTA	○ Una vez revisada la plataforma SECOP se puede evidenciar que la contratista tiene toda la documentación cargada, así mismo, figuran los informes de agosto, septiembre y octubre de 2023.	
	291-2023	MAGDA LILIANA HERNÁNDEZ ALONSO	○ En el presente contrato se encontró evidencia de toda la documentación, a excepción de la cédula de ciudadanía. ○ Figuran los informes de septiembre y octubre de 2023.	
	299-2023	BUDDI LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	○ Continuando con el proceso de auditoría, se procede a realizar la revisión del presente contrato, frente a lo cual desde el área logística manifestaron que la documentación relacionada con dicho contrato goza de reserva, por lo cual la documentación no es cargada al SECOP.	
	300-2023	CONSORCIO INTERVIGILANCIA ROCCIA SAS CONSTRUCTORA Y PROMOTORA ODIN INGENIERÍA MASTER SAS	○ Se procede a realizar la revisión del presente contrato, frente a lo cual desde el área logística manifestaron que la documentación relacionada con dicho contrato goza de reserva, por lo cual la documentación no es cargada al SECOP.	



3. OBSERVACIONES

1. Existen algunas deficiencias en el cargue de documentos que deben estar subidos a la plataforma SECOP II, toda vez que en varios de los contratos auditados no se observó toda la documentación, principalmente los informes de ejecución de los respectivos contratistas, no obstante a lo anterior, se evidenció el pago a dichos contratistas sin mediar los respectivos informes.
2. El ejercicio de la función de supervisión no se realiza de manera oportuna en cuanto a la revisión documental, de la misma manera algunos contratistas no son lo suficientemente precavidos, al momento de cargar la información pertinente en la plataforma SECOP II.
3. En el marco de la auditoría, se pudo observar que en varios de los contratos auditados el cargue de la documentación no se realizó de manera oportuna, por lo tanto esto podría considerarse como un hallazgo para los distintos órganos de control.

4. RECOMENDACIONES

1. En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 y la Circular Externa No. 23 de 16 de marzo de 2017, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del Sistema de Compra Pública complementa la Circular Externa 1 de 2013 para establecer las condiciones de calidad y oportunidad en las cuales las Entidades Estatales y las Entidades obligadas por la Ley 1712 de 2014, que ejecutan recursos públicos en sus procesos de abastecimiento o contratación (en adelante las "Entidades") deben poner a disposición la información de sus Procesos de Contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública. La Oficina de Control Interno recomienda la publicación efectiva e integral de la citada normatividad.
2. Se recomienda capacitar y/o actualizar al personal sobre la forma en que se debe realizar el cargue de información a la plataforma SECOP II, de manera que se garantice el cumplimiento efectivo de esta obligación legal.



3. Es necesario generar control a la publicación del total de los documentos en tiempo real en el SECOP II, de tal manera que este sea una herramienta efectiva de consulta pública.
4. Los ajustes a realizar en los contratos que tienen información pendiente de cargar a la plataforma SECOP II son de carácter correctivo, en razón a que es la única forma de lograr su actualización, y cuyo fin último no es únicamente garantizar calidad y oportunidad en la información publicada sino primordialmente dar cabal cumplimiento a la Circular Externa No. 23 de 16 de marzo de 2017, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.
5. Toda la información que se suba a las diferentes plataformas del estado y que tiene que ver con los contratos suscritos por la USPEC, deberá ser integral y consistente, además debe coincidir plenamente con la documentación que repose en la Central de Cuentas de la entidad; acorde en la normatividad vigente.

5. HALLAZGOS ENCONTRADOS

No se generan hallazgos, se generan observaciones para elaboración de acciones de mejora y correctivas.

No. Hallazgo	Causa	Descripción del hallazgo

La Auditoría especial realizada se ejecutó de acuerdo con lo estipulado el Plan de Auditoria elaborado para tal fin, y se cumplió con el objetivo y alcance previsto en el mismo. Se genera Informe con observaciones para la elaboración de acciones correctivas y de mejora.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de noviembre del año 2023.

LUIS DAVID DE LEÓN TERNERA
Auditor Interno

DIEGO GIL SANTAMARIA
Apoyo equipo Auditor